

SESIONES ORDINARIAS

2025

Supl. (1) al Orden del Día N° 777

SUMARIO: **Observaciones** formuladas al dictamen de la Comisión de Defensa Nacional contenido en el Orden del Día N° 777. **Bornoroni.** (2-D.O.-2025.)

Buenos Aires, 29 de abril de 2025.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Martín Menem.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, conforme lo establece el artículo 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, a fin de formular observaciones al Orden del Día N° 777/2025 (expediente 376-D.-2025), dictamen emitido por la Comisión de Defensa Nacional, por el cual se formula un pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas a la pérdida de rango de la Base Aeronaval de Punta Indio –BAPI N° 1– y cuestiones conexas.

La transformación de la Fuerza Aeronaval N° 1 (FAE1) en Base Aeronaval responde a una decisión organizativa basada en la eficiencia operativa y el empleo racional de los recursos disponibles. Conforme a los criterios doctrinarios vigentes en la Aviación Naval Argentina, una Fuerza Aeronaval debe contar al menos con dos escuadras. En la actualidad, la Base Aeronaval de Punta Indio opera con una sola escuadrilla activa –la Escuadrilla Aeronaval de Exploración, equipada con aeronaves B200/Hurón–, lo que torna innecesaria la existencia de una estructura superior como una Fuerza.

Cabe destacar que, pese a la reducción de categoría, no se ha alterado la jerarquía de la autoridad máxima de la Base, quien continúa ostentando el rango de capitán

de navío, idéntico al del anterior comandante de fuerza, preservando así el vínculo institucional y el nivel protocolar con la comunidad.

Respecto a los trabajos de mantenimiento y mejoras en la pista principal de la Base, no se han realizado las tareas iniciales previstas de bacheo, consolidación, sellado de juntas ni señalización. Por consiguiente, no se han iniciado actuaciones vinculadas a la repavimentación ni existen pliegos de contratación en curso. En este contexto, resultan improcedentes los puntos que suponen la existencia de obras ya iniciadas o en etapa de ejecución.

Asimismo, se informa que siete (7) nuevos oficiales han sido incorporados a la ESAN. Las dos aeronaves Beechcraft TC-12B Hurón se encuentran en servicio operativo, y tanto el simulador de vuelo T-34C-1 Turbo Mentor como el proyecto del Centro Aeronaval de Vuelo Instrumental están instalados y funcionales, encontrándose este último a la espera de actualizaciones complementarias en el puesto del instructor y las representaciones gráficas.

Los puntos incluidos en el pedido de informes reflejan inquietudes ya respondidas institucionalmente o de naturaleza operativa interna, sin que se evidencien elementos nuevos o urgentes que ameriten una solicitud legislativa de esta magnitud. En este sentido, la iniciativa contenida en el Orden del Día N° 777 podría implicar una redundancia administrativa y una utilización inefficiente de los recursos del control parlamentario, afectando los principios de economía, eficacia y coordinación interinstitucional.

Por lo expuesto, se observa al Orden del Día N° 777.

Gabriel Bornoroni.